ere ... desta villa partta della para la parte de
Quebena a continuar la fabrica q[ue] se esta haz[ien]do
para sacar el agua de d[ic]ha parte y lleve los peones q[ue]
necesarios y a cada uno de los que assi llevare se les
pague quince r[eale]s de su vellon de cada un dia y no otra
cosa alguna y assimismo baya a d[ic]ha fabrica
Miguel de Mora maestro de cantero desta villa
al qual se le de cada un dia seis r[eale]s y medio por
su trabajo y no otra cosa alguna y en esta con
formidad se ... y por los cavalleros co
missarios =

Juan Ruiz
Melchor ...

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
en veinte y ... dias del mes de Julio de
mill seiscientos y ... dos años se juntaron
a ayuntamiento los señores Lorca ... de ... della
... segun lo an de
costumbre de se juntar ... a saver
... el señor de
... corregidor ... d[ic]ha ciudad ...
... el lic[encia]do don ... don Antonio
de Castilla ... don ...
... don Juan ...